



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



## **CIRCULAR No. 005**

Armenia, Enero 21 de 2019

PARA: ENTIDADES DE UTILIDAD COMÚN, OBJETO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

**DE**: SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES- DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.

La Secretaría Jurídica y de Contratación y la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas al señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, por el Decreto N°1529 de 1990, y de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, mediante los Decretos No. 1318 de 1988 y 1093 de 1989, invita a todas las Entidades de Utilidad Común sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Quindío, a presentar toda la información financiera y contable con corte a 31 de Diciembre del año 2018, a más tardar el día 30 de Abril de 2019, la cual deberá contener:

- 1. Balance general y estado de resultados acompañados de sus notas, certificación expedida por el representante legal y contador público que los proyectó, documentos que deberán corresponder a las vigencias 2015, 2016 y 2017 (En caso de tratarse de una FUNDACION, los documentos anteriormente requeridos adicionalmente deberán ser firmados por el revisor fiscal).
- 2. Dictamen del revisor fiscal, para el caso de fundaciones.
- 3. Proyecciones presupuestales correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y 2017 en donde se discriminen los ingresos y gastos correspondientes a dichas vigencia, debidamente firmadas por el representante legal y contador, dichas proyecciones deben presentarse en forma comparativa entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado.
- **4.** Informe de gestión suscrito por el representante legal, correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y 2017.
- **5.** Destinación de los excedentes financieros, si los hubo, los cuales deben corresponder a las vigencias 2015, 2016 y 2017
- 6. RUT actualizado.
- 7. Certificado de existencia y representación legal vigente.
- 8. Copia del acta de Constitución Legal.
- 9. Copia de la tarjeta profesional del Contador y/o Revisor Fiscal.
- **10.**Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, del Contador y del Revisor Fiscal en caso de tratarse de una fundación.
- **11.** Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador y/o Revisor Fiscal, debidamente expedido por la Junta Central de Contadores.





## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



La anterior información, debe ser dirigida a esta secretaría y radicarse en físico, en gestión documental del Centro Administrativo Departamental "ANCIZAR LÓPEZ LÓPEZ", Edificio de la Gobernación del Quindío", ubicado en la Plaza de Bolívar, calle 20 No. 13-22, de Armenia Quindío, Teléfono 741 77 00. Extensiones 380-212

CIELO LOPEZ GUTIÉRREZ
Secretaria Jurídica y de Contratación

VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ

Director Asuntos Jurídicos Conceptos y Revisiones

Proyectó: Abogada Lucero Ramírez Giraldo. Profesional Universitario Grado 03.